



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00134292- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral RR-2024-1022-E-UNC-REC se dispuso el pase en comisión del Sr. Lic. Andrés Eduardo FERNÁNDEZ (Leg. 41.488) de la Unidad Central de Comunicación Institucional a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Universidad;

Que en el orden 28 de las presentes actuaciones (NO-2026-00033877-UNC DC#PCI), el mencionado agente solicita dejar sin efecto dicho pase en comisión a partir del 18 de febrero de 2026, manifestando su voluntad de retomar sus funciones en su dependencia de origen;

Que el Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica ha tomado conocimiento y prestado su conformidad mediante la Providencia de orden 30 (PV-2026-00041128-UNC-SSITVT#SECYT);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado, a partir del 18 de febrero de 2026, el pase en comisión del Sr. Lic. Andrés Eduardo FERNÁNDEZ (D.N.I. 25.068.127 – Legajo 41.488) en la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, dispuesto oportunamente por Resolución Rectoral RR-2024-1022-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el reintegro del Lic. Andrés Eduardo FERNÁNDEZ a sus funciones habituales en la Unidad Central de Comunicación Institucional a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

JA